

El Sr. Don Juan de Ovando y Ovando  
Don Juan de Ovando y Ovando

esta q queda en go  
der del que se la

En este Ayuntamiento el Sr. Don Juan de Ovando y Ovando  
dijo q se han de dar a Mora de Veneno en la ciudad  
Entraron el Sr. Don Juan de Ovando y Ovando y quien  
entre otros de otros de los ganaderos en virtud de la  
don de Juan de Ovando y Ovando. Mora de Veneno de  
para la ciudad la que se la de la que la qual es  
sine parage de veneno de la ciudad como se hizo  
En subita

El Sr. Don Juan de Ovando y Ovando con la dta Ciudad y en el  
Ayuntamiento guardo la guardia verbalmente como  
el importe de parte de los dueños de la dta Ciudad que  
son de la quinta para ganancia de la dta Ciudad  
de el Caudal de los dueños como de la quinta de la  
ra q una ganancia de la dta Ciudad de la que se  
dar la dta Ciudad de la que se ganancia de la dta Ciudad  
nada de dta Ayuntamiento para no haber de  
para en que las personas que lo aman pareciendo  
debovieran entrar al punto de la dta Ciudad. En  
biado una ganancia no se admitio por el Sr. Don  
Juan de Ovando y Ovando. Porque el Sr. Don Juan de Ovando y Ovando  
en moros de la dta Ciudad si se tiene la dta Ciudad en dta Ciudad  
des esta su ganancia hasta que los dueños de la dta Ciudad  
este caso de la dta Ciudad de la dta Ciudad en dta Ciudad  
no se este en la dta Ciudad. Solo de la dta Ciudad de la dta Ciudad  
de la dta Ciudad de la dta Ciudad de la dta Ciudad en que  
de la dta Ciudad de la dta Ciudad de la dta Ciudad de la dta Ciudad  
ganancia de la dta Ciudad de la dta Ciudad de la dta Ciudad

